

cultades, sea porque no esperaba nada sino del acaso, recurrió al expediente de retirarse del gobierno, anunciándolo públicamente el 10 de Octubre de 1842. El Consejo de los Departamentos no opinaba por la separacion, fundándose en razones muy sólidas de conveniencia y presentando el cuadro de anarquía en que iba á quedar la República, si Santa-Anna dejaba el puesto ántes de que se hubiera expedido la Constitucion; pero desatendiendo á estas razones consultó al Consejo únicamente si podia nombrar la persona que le habia de reemplazar en el Poder Ejecutivo, por el tiempo necesario para restablecer su salud. ¿Y cómo era posible negarse á la voluntad del Dictador?

Tal fué el principal móvil que impulsó á una comision del Consejo para dictaminar que el Presidente podia y debia nombrar un sustituto, autorizándole plenamente la sétima de las Bases de Tacubaya, sin considerarlo exento de las responsabilidades invítas en las mismas Bases. Aun ántes de que fuera presentado ese dictámen expidió Santa-Anna el decreto en que designaba al general Bravo para que le sustituyera «hasta que le fuera posible regresar á la capital á tomar las riendas de la administracion pública,» y partió el 26 del mismo Octubre para Manga de Clavo. Al irse dió una proclama asegurando que merced á sus afanes habia quedado suprimida la moneda de cobre; se lisonjeaba de no haber hecho contratos ruinosos y que no habia invadido las propiedades; dejó varios decretos firmados un dia ántes de su salida y que fueron publicados paulatinamente. ¿Cuál fué el objeto que tuvo Santa-Anna separándose por algunos meses de un puesto en que más que nunca necesitaba permanecer? Díjose que era su deseo estar cerca de Veracruz para atender á los asuntos de Yucatan y tener pronta intervencion en el embarque de las tropas; pero este era un fútil pretexto al lado de la grande necesidad que habia de que permaneciera en el puesto, siquiera para sostener sus grandes errores. Es cierto que desde su hacienda continuó dirigiendo los asuntos culminantes en política, pero como era de esperarse, no podian marchar pasando por segundas manos de la misma manera que si él directamente los hubiera conducido; cometió una grande inconsecuencia en abandonar lo que queria dirigir, únicamente con el objeto de que recayeran sobre otros las responsabilidades que nadie dudaba eran de su incumbencia, como la relativa al cambio de sistema acontecido en los meses que quiso aparecer alejado de la política, durante los cuales no solo fué disuelto el Congreso, sino que el militarismo acabó de matar las esperanzas de restablecer la ley y de alejarse de la ruina y la vergüenza á que marchaba la Nacion.

D. NICOLAS BRAVO.

(SEGUNDA EPOCA.)

DESPUES de los diez dias que estuvo en el gobierno en Julio de 1839, reemplazando al Presidente sustituto, habia quedado sin empleo político hasta Enero de 1841 en que nombrado ya diputado por el Estado de México, la Cámara de diputados le eligió para presidente del Consejo, cuyo puesto pasaba á ocupar al recibir el decreto del Presidente provisional nombrándole para sustituirle, y tomó posesion de la presidencia interina durante la ausencia de Santa-Anna el 26 de Octubre de 1842; una comision del Consejo de representantes le condujo al salon principal del Palacio en union del general Santa-Anna, acompañado de los cuatro ministros, del Estado Mayor y otras personas. Despues de prestar el juramento en manos del presidente del Consejo, D. Casimiro Liceaga, de los discursos de ordenanza y de recibir las felicitaciones, presenciaron ambos presidentes desde el balcon de Palacio el desfile de las tropas.

La entrada de Bravo al gobierno en nada cambió el aspecto de la República, pues aunque conocia bien la necesidad de anular muchos decretos, claramente decia que no tenia facultad para hacerlo. Limitóse á dar indultos á reos sentenciados á muerte, á conceder privilegios y dictar otras providencias de escasa importancia, y dejó venir los acontecimientos que no le parecian tan amenazadores como en realidad lo eran; en esto iba muy distante del Congreso que se apresuró á dar la ley constitucional ántes de que llegara la revolucion que preveia; pero compuesto el Constituyente en su mayor parte de liberales exaltados, las proposiciones que se defendian allí y las máximas en que muchos oradores se apoyaban, alarmaron á los partidos clerical y militar; fué aprobado un artículo sobre tolerancia de cultos y libertad religiosa en el ejercicio privado; el Padre Guevara, de Morelia, declamó contra la aristocracia, causando honda sensacion su discurso. Esta conducta dió apoyo á Santa-Anna para pretextar la prolongacion de la dictadura, y á que sus partidarios lograran que ántes de votarse el nuevo proyecto de Constitucion, fueran levantadas actas, bajo la proteccion del gobierno de Bravo, en San Luis, Huejotzinco, Puebla, Querétaro y otras poblaciones, pidiendo la disolucion del Congreso y la reunion de una Junta de Notables comisionada para formar el Código.

1 Véase la página 222.

Temiendo el Congreso que no fuera aceptada la Constitucion por Bravo, fué nombrada una comision de su seno para que acercándose al Presidente sustituto le preguntara si sancionaria el Código, y como su respuesta fuera entendida en sentido afirmativo, continuaron las sesiones frecuentes para discutirlo, interrumpiéndolas el pronunciamiento del pequeño pueblo de Huejotzingo, hecho por unos cuantos de sus vecinos desconociendo al Constituyente y pidiendo la reunion de la Junta de Notables, pronunciamiento que tuvo mucho eco, pues ya los periódicos ministeriales habian esparcido la idea de que el Congreso era revolucionario. Por entonces no se hablaba más que de la peligrosa crisis que amenazaba á la República, ante la duda de que se lograra dar al país una Constitucion que lo unificara dejándolo con libertad necesaria, cuestion que justamente preocupaba á todos los ánimos, y nada bueno podia augurarse estando en pugna el Ejecutivo y la mayoría de diputados. Muchos pueblos siguieron la voz de los sublevados que pedian la disolucion del Congreso, dirigidos todos por la mano del ministro Tornel, quien trabajaba sin descanso por perpetuar en el gobierno á Santa-Anna. Enviados por ese ministro comisionados á formar los levantamientos, no es de admirarse que la revolucion cundiera violentamente por toda la República, interesándose en ella los comandantes generales investidos con ambos mandos, é hicieron levantar actas, todas segun una planilla que circuló el Ministerio. Fundado en esas actas y apoyado en la guarnicion de la capital que se pronunció en el mismo sentido, expidió el Presidente Bravo un decreto el 19 de Diciembre, firmado por Bocanegra, Velez, Gorostiza y Tornel, disolviendo al Congreso y designando para reemplazarlo una Junta de Notables.

En la madrugada de ese dia hubo repique general y salva en la Ciudadela, y por la mañana permaneció formado todo el batallon de Celaya en el corredor contiguo al salon del Congreso para impedir la entrada á los diputados que en su mayoría se reunieron en la casa de su presidente el Sr. D. Francisco Elorriaga, y dirigieron una nota al Sr. Bravo preguntándole si podrian continuar sus sesiones, y aun pasó una comision á exigirle respuesta, que dió en estos términos: «Toda la guarnicion se ha pronunciado contra el Congreso, ménos yo y el comandante general de México.» Entonces la mayoría de diputados publicó un manifiesto, diciendo que la fuerza armada habia impedido que continuara en sus labores, y que lo sucedido no estuvo fuera de la prevision del Congreso, al cual, desde hacia tiempo habia el Ejecutivo puesto obstáculos de todo género. Bravo, aunque decia que no estaba conforme con lo que pasaba, dispuso que la Junta se compusiera de individuos distinguidos por su ciencia y patriotismo, los cuales se habian de reunir con asistencia del Ministerio para organizar la Nacion; la Junta duraria seis meses en el desempeño de su mision y entretanto regirian las Bases de Tacubaya; seguiria funcionando el Consejo de gobierno y se comprometia aquel gefe á impedir que los mexicanos fueran molestados por su conducta pasada. Otro decreto del 23 de Diciembre mandaba que la Junta de Notables se denominara «nacional legislativa,» y fueron nombradas las ochenta personas que debian de componerla. Bravo ordenó que para poder continuar las autoridades y los empleados todos en el ejercicio de sus funciones, necesitaban prestar juramento á los decretos de 19 y 23 de Diciembre, disposicion en alto grado antipolítica, que forzó á la mayor parte de las autoridades á adherirse á una revolucion que no aceptaban.

Muchos de los individuos nombrados rehusaron admitir, alegando enfermedades ó motivos de delicadeza por haber pertenecido al Congreso caido; pero los demas declararon que la Junta nacional legislativa abria sus sesiones el 6 de Enero de 1843 y de-

signaron presidente de ella al general Valencia y vice-presidente al Sr. Quintana Roo; fueron nombradas cuatro comisiones, entre ellas una de bases constitucionales. Llenóse el «Diario Oficial» con las actas de cuerpos militares que se adherian á la revolucion; quedaron disueltas las Juntas Departamentales que no secundaron el movimiento y restringida la libertad de imprenta, creyendo Bravo poner así un dique á la desmoralizacion y al desórden, sin que su gobierno tuviera título de ninguna especie para pretenderlo. En medio de las trabas que detenian á Bravo, procuró llevar á cabo la comunicacion entre los dos Océanos por Tehuantepec, poniendo á disposicion de la empresa los terrenos baldíos de Goatzacoalcos, y dictó otras disposiciones de poca importancia, como la de que se llamara médico-militar el cuerpo de Sanidad, conceder varios títulos de ciudad y permitir que se estableciera en Culiacan una casa de Moneda. Tambien decretó la recluta de quince mil cuatrocientos cuarenta hombres y quiso que el papel de que se usara en las oficinas públicas fuera de fábricas mexicanas y no extranjeras.

La Junta legislativa adoptó como reglamento interior de ella el formado por el último Constituyente. Pero los trabajos de esta corporacion no tenian títulos legales por faltarles la intervencion del pueblo, y por carecer entonces de facultades el Presidente para convocar una Asamblea ni expedir ley de elecciones; no contaba más razon de ser lo que habia pasado, que estar apoyado en la fuerza sin que nada quisiera decir la farsa de las actas que aparecieron á impulsos de una camarilla que obligó á los Ayuntamientos á levantarlas; otra de las irregularidades cometidas fué la de que por el decreto del 19 habian sido destruidas las Bases de Tacubaya y que en ese mismo decreto se disponia que rigieran estas memorables Bases, muchos de cuyos autores veian muy mal lo que pasaba, entre ellos el general D. Mariano Paredes y Arrillaga, no obstante que mandó decir una misa de gracias por la caida del Constituyente. Era tal la desconfianza con que Santa-Anna y Bravo veian á Paredes, que fué llamado á ocupar un puesto en la Junta legislativa, despues nombrado comandante general de México, y á poco se le formó causa por insubordinado y fué enviado preso á Toluca; pero no queriendo ya Bravo continuar representando el papel de manequí que por tanto tiempo sostuvo, y disgustado con tanto malestar, pidió á Santa-Anna que le relevara del mando y el Dictador volvió á tomar la presidencia el 5 de Mayo.

Mal avenido con Santa-Anna se retiró Bravo de la política hasta fines de 1844 en que fué encargado por el gobierno dimanado de las Bases Orgánicas para sofocar la revolucion que aparecia en Chilapa, revolucion que tenia un carácter alarmante, no presentando ningun plan los indígenas sublevados que cometian toda clase de depredaciones contra las propiedades que no pertenecian á los de su raza. En el Sur permaneció Bravo hasta la caida de Santa-Anna, llevada á cabo por el general Herrera en 6 de Diciembre de 1844; entonces fué nombrado general en gefe del ejército que defendia á los Supremos Poderes, y al huir Santa-Anna hácia Puebla, viendo que sobre él se alzaba toda la República, salió Bravo de la capital á hostilizarlo con una division de tres mil soldados que contribuyeron á que aquel gefe fuera más pronto derrotado y á que en la fuga cayera prisionero. Tampoco permaneció fiel al general Herrera, pues proclamado el Plan de San Luis acaudillado por Paredes, Bravo se unió á los que sostenian principios anárquicos y sumergian á México en irreparables desgracias; firmó el acta de 2 de Enero de 1846 en que se adicionaba aquel Plan, y así contribuyó á la desorganizacion en el momento en que México necesitaba más estar unido para hacer frente á la guerra con los Estados-Unidos, guerra que ya era inminente. ¿Cómo es que Bravo, el antiguo patriota,

el republicano, enemigo acérrimo del Imperio, cometía el mayor de sus errores uniéndose á un bando que carecía de plan político determinado y que pensaba hasta en traer un monarca extranjero, aun cuando tomara para sus proyectos el pretexto del patriotismo por la continuacion de la guerra de Tejas? Solamente un espíritu sin solidez, sin carácter, una alma alimentada de las pequeñas ambiciones, pudo haber seguido la conducta de que debió haberse apartado el filantrópico caudillo de la independencia, cuyo nombre ya estaba condecorado con el envidiable título de benemérito. Pero los pasos todos del general indicaron el desorden de las inteligencias en que se precipita un país amenazado de completa disolucion.

En recompensa de la fuerza moral que daba al general Paredes, fué nombrado Bravo comandante general y gobernador del Departamento de México, cuando ya los Estados- Unidos movian sus fuerzas sobre nuestros puertos y nuestras fronteras, contando además para vencernos con la desorganizacion política de México. Hecha la division territorial para la defensa, fué nombrado Bravo general en jefe de las fuerzas destinadas á los Departamentos de Puebla, Oaxaca, Veracruz y Tabasco, y expidió una proclama llamando á los partidos á la union. En otra alocucion dirigida á los habitantes del Departamento de Veracruz, á donde pasó á residir, dijo que por el ultraje al honor nacional se encontraba á la cabeza de las tropas, que los mexicanos habiamos tenido la desgracia desde 1821 de atender á las personas más bien que á las cosas, recibiendo el desengaño de no podernos constituir; pedia que en las actuales circunstancias no hubiera más partido que el de la Independencia, y que acabara el escándalo de los pronunciamientos que jamás habian conducido á nada útil. Estos sentimientos patrióticos manifiestan á la vez poco conocimiento de las circunstancias y del estado de la Nacion, ya fatigada con la prolongacion de una guerra que se habia pretestado para que fueran cometidos tantos abusos. En la eleccion para Presidente compitió con Paredes en 1846, fué electo vice-presidente, y le sustituyó en el Poder, volviendo así á ocupar por tercera vez la Presidencia, en la que permaneció poco, segun veremos.

D. ANTONIO LOPEZ DE SANTA-ANNA.

(CUARTA EPOCA.)¹

DISGUSTADO Bravo en un puesto que completamente le ponía en ridículo al quitarle toda facultad de accion, pidió á Santa-Anna que regresara á México y en efecto tomó este gefe otra vez posesion de la Presidencia el 5 de Mayo de 1843, cuyo suceso anunció á la Nacion por medio de una circular. Fué recibido en la capital por sus partidarios con entusiasmo y aplausos desde el Peñon Viejo; salieron á encontrarle los ministros, las corporaciones civiles y religiosas, las autoridades de la capital y empleados de las oficinas generales y del Departamento, sin que faltaran los repiques á vuelo, las músicas y los vivas; le recibieron en el patio principal de Palacio el Presidente que salía, el ministro de Hacienda y los oficiales mayores de los Ministerios, y despues desfilaron las tropas delante de Palacio. En la proclama que expidió Santa-Anna lamentaba que el Constituyente no hubiera podido llenar su mision; pero le pareció que pronto lo haria la Junta nacional. Los aduladores de Santa-Anna, cuyo número era considerable, quisieron sacar ciertas consecuencias de que coincidiera la aparicion de un cometa con la vuelta del general al Poder. Las dificultades que algun tiempo ántes quiso eludir Santa-Anna se habian aumentado considerablemente: los federalistas no descansaban y movian todos los resortes para hacer triunfar su causa, habiendo sido sorprendida una conspiracion en Tamaulipas, y en la capital tuvieron lugar muchas prisiones notables que causaron sensacion aun en los Departamentos, entre ellas las de los Sres. Pedraza, Otero, Riva Palacio y Lafragua, y tambien la acusacion hecha contra el auditor de Guerra, D. Florentino Conejo, en cuyos actos se vieron claramente la arbitrariedad y tiranía que imperaban en México, cuyos gobernantes á ninguna ley se sujetaban.

Otras disposiciones siguieron desprestigiando á Santa-Anna aun con los del partido que le habia sostenido en el Poder; adjudicó á la Hacienda pública los fondos, capitales y fincas pertenecientes al colegio de Santa María de Todos Santos, que fué suprimido; y el comercio sufrió un nuevo gravámen con el seis por ciento impuesto al palo de tinte exportado por la isla del Cármen y Tabasco; aumentó á veinte por ciento los derechos

¹ Véanse las páginas 182, 217 y 241.